



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

APRUEBA AUTORIZACION DE PATENTE PROVISORIA, A
NOMBRE DE LUIS LEONEL CARVAJAL SEPULVEDA, RUT
15.158.476-4.

DECRETO ALCALDICO N° 0269/

TREHUACO,

15 ABR 2024

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldicio N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes provisoria, solicitud y respaldos entregados por **Luis Leonel Carvajal Sepulveda, Rut 15.158.476-4**

DECRETO

1.- **AUTORIZA LA PATENTE PROVISORIA, a LUIS LEONEL CARVAJAL SEPULVEDA, Rut 15.158.476-4,** para ejercer la actividad comercial de **VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y OTROS**, en dirección **GOROPEUMO S/N.**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

4.- La vigencia de la patente **es de 365 días** a partir de la fecha del presente Decreto.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/fra

Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal (1)
- D.A.F (1)
- Rentas y Patentes (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)



CERTIFICADO DE DESTINO

I. MUNICIPALIDAD DE
TREHUACO

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°	DE FECHA
1 8	28/03/2024
SOLICITUD N°	DE FECHA
2 8	28/03/2024

DATOS PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		ROL DE AVALUOS
1	SECTOR GOROPEUMO S/N°	
LOTEO O POBLACION	MANZANA	SITIO
2
LOCALIDAD		
3	TREHUACO

DATOS PROPIETARIO

NOMBRES	APELLIDOS
4	ANIBAL GONZALEZ GONZALEZ
DOMICILIO	RUT
5	GONZALO URREJOLA N°1998

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES	APELLIDOS
6	LUIS LEONEL CARVAJAL SEPULVEDA
UBICACIÓN LOCAL	RUT
7	SECTOR GOROPEUMO S/N°
CONDICIONES TÉCNICO URBANISTICAS	
CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA
8	
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA	
9	RURAL <input checked="" type="checkbox"/> URBANA

INGRESO D.O.M.

Nº DE EXPEDIENTE	FECHA
10	
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°	FECHA
RECEPCIÓN N°	
11	DEFINITIVA <input type="checkbox"/> PARCIAL <input type="checkbox"/> NO TIENE

DESTINO

12	<input type="checkbox"/> VIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO <input type="checkbox"/> SERVICIOS
	<input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>

ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:

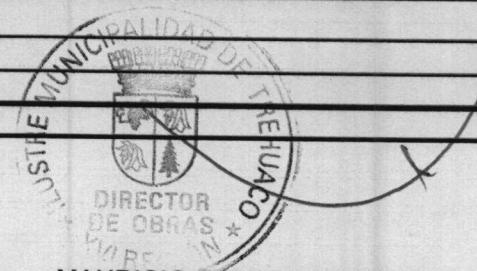
13	ZONA URBANA
----	--------------------

E APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE

14	<input checked="" type="checkbox"/> PROVISORIA <input type="checkbox"/> DEFINITIVA
----	------------------------------------------------------------------------------------

PARA EL GIRO QUE SE INDICA: **VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y OTROS.**

15 OBSERVACIONES:



MAURICIO FLORES HUENTEO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RUT. 69.250.600-6
GONZALO URREJOLA Nº 460
FONO FAX 511351

SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL
- INDUSTRIAL
- DE ALCOHOLES

Luis Leovigildo Carvajal Sepulveda

Nombre o Razón Social del solicitante

RUT.

Gonzalo 541

Fono

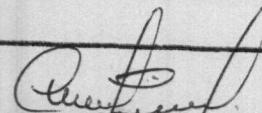
Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

VENTA DE PUERAS Y GÜILOCAS Y OTROS

Giro principal que desea ejercer

[REDACTED]

Giros anexos


Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar Rol Avalúo S.I.I.)
- Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance
- Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura
- Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario.
- En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal
- En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.
- En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.
- Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
- Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
- Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
- Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.
- Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.
- Además para patentes de alcoholes:
- Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholes.
- Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)
- En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en SAG (Angol 262)
- Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholes.

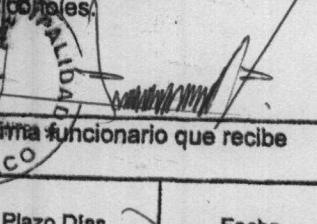
USO EXCLUSIVO INTERNO



Firma Funcionario que recibe

Fecha recepción	Nº Ingreso	Nº Folio
Nº	Pase a	Plazo Días
Fecha		

OBSERVACIONES: _____


Firma Jefe

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA

- 1.- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- 2.- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
- 3.- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	[REDACTED]
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	[REDACTED]
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	[REDACTED]

Total Superficie Letreros Luminosos
Total Superficie Letreros No Luminosos

[REDACTED]

Firma Contribuyente

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso	[REDACTED]
Total M2 Letreros No Luminoso	[REDACTED]

Vº Bº Jefe

**RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO**

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **06 de Agosto de 2020**, el giro de **LUIS LEONEL CARVAJAL SEPULVEDA**, RUT: 1 [REDACTED].

Giro(s) Agregado(s)

Código de Actividad	Descripción de Giro, Actividad o Profesión
011105	CULTIVO DE OTROS CEREALES (EXCEPTO TRIGO, MAÍZ, AVENA Y CEBADA)

Glosa Descriptiva

AGRICULTOR ARRENDATARIO FRUTO DEL PAÍS

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

Sr. Contribuyente:

Si usted requiere emitir documentos que dan derecho a crédito fiscal del IVA, como facturas electrónicas, deberá solicitar una Verificación de Actividad en:

- En Internet a través de sii.cl: Servicios online / Peticiones Administrativas y otras solicitudes / Verificación de actividad / opción: Solicitar verificación de actividad, autenticándose con su Rut y clave.

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

los documentos que timbre de ahora en adelante, deberán contener las actividades económicas actualizadas.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar sus trámites ante el SII en la Unidad **REGIONAL CHILLAN**, ubicada en **LIBERTAD ESQ. ARAUCO S/N, CHILLAN**.

CERTIFICADO DE RENTA

El contador que suscribe certifica:

Que, el señor Luis Leonel Carvajal Sepulveda, RUT ~~15~~ domiciliado en la comuna de Trehuaco, lugar denominado Goropeumo S/N. Comerciante con rubro de agricultor y frutos del país.

Que obtiene un capital propio de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

VÍCTOR HUGO ROA FLORES
PERITO CONTADOR
R.U.T.: 6.263.328-K

Victor Hugo Roa Flores

Constanza Quintana Jaramillo
Notario Público-Conservador
Julio Lamas N° 365 Of. 6 y 8
Fono-Fax 0422511406
notariacoelemu@gmail.com
Coelemu

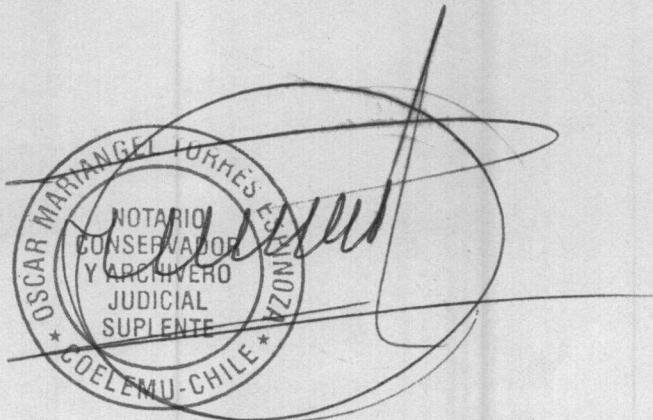
DECLARACION JURADA

Comparece, don **LUIS LEONEL CARVAJAL SEPULVEDA**, C.I. N°
[REDACTED], comerciante, divorciado, domiciliado en Sector
[REDACTED] número, comuna de Trehuaco, de paso en ésta; chileno, mayor de edad, quien acreditó su identidad con su cédula respectiva, y declaró bajo fe de juramento lo siguiente: Que desde el 02 de Junio del año 2006, tiene Iniciación de Actividades en el Servicio de Impuestos Internos.-

Hace la presente declaración jurada, para los fines que estime conveniente.-

[Signature] [Fingerprint]
.....

Firmó ante mí, la persona al inicio individualizada.- Doy fe.-
Coelemu, a 23 de Febrero del año 2024.-



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



RUN [REDACTED]

APPELLIDOS
**CARVAJAL
SEPULVEDA**

NOMBRES
LUIS LEONEL

NACIONALIDAD

CHILENA

M

FECHA DE NACIMIENTO

[REDACTED] 03/08/1982

SEXO

NUMERO DOCUMENTO

15.168.476

FECHA DE EMISIÓN

01/01/2022

FECHA DE VENCIMIENTO

03/08/2028

FIRMA DEL TITULAR

[Signature]



Nació en: **QUIRIHUE**
Profesión: **No informada**

3890 - 7E

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



En COELEMU 06 DE FEBRERO

entre don(ña) AníBAL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

domiciliado en GONZALO URREJO LA 1998

que en adelante se llamará el Arrendador, y don(ña) Luis LEONEI

CARVAJAL SEPULVEDA

domiciliado Goropeumo S/N

en que en adelante se llamará el Arrendatario, han convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO : El Arrendador da en arrendamiento a don(ña) _____

Luis CARVAJAL SE PULVEDA

el inmueble ubicado en calle N° CAMINO A GOROPEUMO S/N de la ciudad de

TREHUACO

SEGUNDO : La arrendada, no podrá ser

dedicada por el Arrendatario sino a LOCAL COMERCIAL

TERCERO : El precio del arrendamiento es la suma de \$ 200.000,- mensual, que se pagará por períodos anticipados dentro de los 05 primeros días de cada mes en el domicilio del Arrendador. El Arrendatario pagará la cuota correspondiente en los servicios comunes que le correspondan al inmueble que arrienda (Solamente en el arriendo de departamentos) En este acto el arrendatario hace entrega al arrendador el valor correspondiente a 200.000 mes de arriendo adelantado y a / mes de garantía.

CUARTO : El presente contrato comenzará a regir el 02-02-2024 y

terminará el 06-02-2024, RENOVABLE AUTOMÁTICO El arrendamiento así pactado se entenderá prorrogado en iguales condiciones, por períodos mensuales si las partes no le ponen término dando el aviso correspondiente en conformidad a la Ley. En este caso la renta de arrendamiento se reajustaría en la variación que experimente el IPC

(I.P.C./Dolar/U.F. o especificar otro) entre la fecha de inicio del arrendamiento y la fecha de la prórroga. **QUINTO** : La propiedad que se arrienda se encuentra en perfecto estado de conservación, que es conocido del Arrendatario, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste por tiempo y uso legítimo, quedando incluidos en el contrato las especies y artefactos de que da cuenta el

inventario que las partes firman con esta misma fecha y que se entienden parte integrante de este contrato. **SEXTO** : El Arrendatario se obliga a reparar de su costa cualquier desperfecto que experimente la propiedad en sus cielos, paredes, vidrios, pinturas, instalaciones, etc. Se compromete también a cancelar mensualmente las cuentas de Luz Eléctrica, Gas, Agua Potable, Extracción de Basura, etc., debiendo exhibir los recibos correspondientes si así lo exigiera el Arrendador. **SEPTIMO** : El no cumplimiento de cualquiera de las cláusula del presente contrato dará derecho al Arrendador para poner término inmediato al arriendo por incumplimiento grave de las obligaciones, en conformidad a la Ley. **OCTAVO** : El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte. **NOVENO** : El Arrendatario constituye domicilio en esta ciudad: calle ~~██████████~~



ARRENDA TARIO



ARRENDA DOR

Firmaron ante mí, como **arrendador**, don ANIBAL RICARDO GONZALEZ GONZALEZ, C.I. N° 17.218.0205; y como **arrendatario**, don LUIS LEONEL CARVAJAL SEPULVEDA, C.I. N° 15.158.476-4.- Doy Fe.- Coelemu a 06 de Febrero del año 2024.-

